

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
TICS				TICS		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	258	TICS	<p>Resolución 817.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha lunes 27 de agosto de 2018.</p> <p>Resolución 818.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo conoce la: resolución de expropiación N° 05-2018 del lote de terreno de propiedad de la señora María Jesusa Morales Cepeda situado en la comunidad de Ilumán Alto, parroquia San Juan De Ilumán para la construcción del Centro de Acopio Artesanal.</p> <p>Resolución 819.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad la siguiente moción: El Concejo Municipal aprueba la solicitud de licencia con cargo a vacaciones de la Señora Concejala María Ercilia Castañeda desde fecha de 22 de septiembre hasta fecha 13 de octubre del 2018 de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD.</p>	03-09-18	CONCEJO MUNICIPAL	https://drive.google.com/file/d/1CoTSv8SON48nVRiKtmK4qwRwCvz4h8Zb/view?usp=sharing
SESIÓN ORDINARIA	259	TICS	<p>Resolución 820.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha lunes 3 de septiembre de 2018.</p> <p>Resolución 821.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad la siguiente moción: Que el Concejo Municipal de Otavalo resuelva y apruebe en primer debate el proyecto de la Ordenanza que contienen la primera reforma presupuestaria a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.</p>	10-09-18	CONCEJO MUNICIPAL	https://drive.google.com/file/d/1LgrurDqhXgcdBLUub2S_RAoJKwzPgaPI/view?usp=sharing

<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA</p>	<p>260</p>	<p>TICS</p>	<p>Resolución 822.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba con seis votos a favor y cuatro votos en blanco el acta de la sesión ordinaria de fecha lunes 7 de mayo de 2018.</p> <p>Resolución 823.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba con cinco votos a favor, dos observaciones y tres registros en contra de la siguiente moción: Que el Concejo Municipal de Otavalo resuelva y apruebe en segundo debate el proyecto de la Ordenanza que contienen la primera reforma presupuestaria a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.</p>	<p>12-09-18</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1cP_r2l9GhoeZziYdpKSCITQPiCPuDK50/view?usp=sharing</p>
<p>SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>261</p>	<p>TICS</p>	<p>Resolución 824.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha miércoles 12 de septiembre de 2018.</p> <p>Resolución 825.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba con siete votos a favor, un voto en blanco y dos en contra, reformar los artículos 10 y 12 del proyecto de Ordenanza que controla el uso de los espacios públicos del cantón Otavalo frente al uso, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.</p> <p>Resolución 826.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad en segundo debate la Ordenanza que controla el uso de los espacios públicos del cantón Otavalo frente al uso, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.</p> <p>Resolución 827.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por</p>	<p>17-9-18</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1v0DLAGkqbPUd3wxZR7Jsg3LrjJdLovdJ/view?usp=sharing</p>

SESIÓN ORDINARIA	262	TICS	<p>Resolución 829.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba con siete votos a favor y un voto en blanco el acta de la sesión ordinaria de fecha lunes 17 de septiembre de 2018.</p> <p>Resolución 830.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad la siguiente moción: Que el Concejo Municipal resuelva y apruebe el anteproyecto de fraccionamiento del proyecto urbanístico Balcón Otavaleño con clave catastral número 100401510108215000 de conformidad a los informes de Planificación, Participación Ciudadana, Gestión Ambiental e Higiene así como el informe jurídico que confirman la existencia de este anteproyecto.</p> <p>Resolución 831.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavalo resuelve y aprueba por unanimidad la siguiente moción: Que el Concejo Municipal de conformidad a los</p>	24-09-18	CONCEJO MUNICIPAL	https://drive.google.com/file/d/1RCJ4mbf2XXtKLaw33W3m-WyJAtOYEulp/view?usp=sharing
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					ABG. LUIS EFRAÍN AMAGUAÑA MUENALA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					otawua1982@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					062 920 460/ 062924 566	